Quayaquil, 6 de Maye de 1989

Señeres Accienistas de AGROINDUSTRIA ANDREA AGRANSA S.A. Ciudad

Seneres Accienistas:

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañía en el Art. 316 respecte a las funciones de les Comisaries, me per mite informar a ustedés las labores desarrolladas en la Compañía en calidad de Comisario. He revisade mensualmente el sistema contable el mismo que se ajusta a los principies de Contabilidad generalmente aceptado, además comunico a ustedes que los saldos de las cuentas que presentan los Estados Pinancieros al 31 de Diciembre del año 1968, estas reflejan la real situación financiera de la Empresa.

Es tode cuante puede infermer respecte a mis funciones como Comiserio.

De les señeres Accienistas.

Muy atentamente,

CONISARIO

O 8 UN. 1989

RES.
SCOLEDANES

GHASA